

## Concejo Municipal de El Torno

4 Sección Prov. Andrés Ibañez El Torno - Santa Cruz - Bolivia





LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL Nº 613/2025

## ING. HEDIBERTO CUELLAR CUVA ALCALDE MUNICIPAL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL TORNO

Por cuanto el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno ha sancionado la siguiente Ley.

## **DECRETA:**

"LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN TIPO ABIERTA UBICADO EN LA LOCALIDAD DE TARUMÁ U.V. 62, MZA. 19 LOTES 1 AL 6; MZA. 20 LOTES 1 AL 16; MZA. 21 LOTES 1 AL 16; MZA. 22 LOTES 1 AL 8; MZA. 23 LOTES 1 AL 16; MZA. 24 LOTES 1; MZA. 25 LOTES 1 AL 16; MZA. 26 LOTES 1 AL 16".

ARTÍCULO 1. (OBJETO). - Se aprueba el proyecto de Urbanización TIPO ABIERTA ubicado en la Localidad de Tarumá, U.V. 62, MZA. 19 LOTES 1 AL 6; MZA. 20 LOTES 1 AL 16; MZA. 21 LOTES 1 AL 16; MZA. 22 LOTES 1 AL 8; MZA. 23 LOTES 1 AL 16; MZA. 24 LOTES 1; MZA. 25 LOTES 1 AL 16; MZA. 26 LOTES 1 AL 16, de acuerdo al plano de urbanización, comprendido dentro del área de delimitación urbana del municipio de El Tomo aprobada a través de Ordenanza Municipal N° 011/2013, homologada mediante resolución suprema 10540 de fecha 04 de octubre de 2013, el mismo que consta de una superficie según título de 59999.85 M2., superficie, según mensura 59999.85 M2, de propiedad del señor DESIDERIO CARRIZALES CABRERA con CI. 3285686 SC., inscrito en derechos reales bajo la MATRICULA COMPUTARIZADA 7.01.5.01.0009227 VIGENTE, al cumplir con todos los requisitos establecidos en la Ley Municipal N°130 y Ley Municipal N°185.

**ARTÍCULO 2.-** (**PLANOS**) Forma parte de la presente Ley Municipal el plano cartográfico geo-referencial el mismo que contiene el cuadro de referencia nominal respecto a los datos generales del proyecto de urbanización, el balance de superficie, la unidad vecinal, los manzanos y lotes debidamente numerados.

ARTÍCULO 3.- (SUPERFICIE DE CESIÓN). El proyecto de urbanización Tipo Abierta de propiedad del señor DESIDERIO CARRIZALES CABRERA, contempla un área de cesión de AREA VERDE ubicada en el Manzano 22 Lote 4, con una superficie total de 2591.62 M2., cesión para ÁREA DE EQUIPAMIENTO ubicado en el Manzano 24 Lote 1 con una superficie total de 5901.04 M2. y una superficie de 15514.25 M2 para calles, del referido proyecto de urbanización a favor del Gobierno Autónomo Municipal El Torno.

ARTÍCULO 4.- (REGISTRO EN LAS OFICINAS DE DERECHOS REALES). Se dispone que el Órgano Ejecutivo Municipal proceda a la inmediata inscripción en las oficinas de Derechos Reales, de los predios que sean cedidos para Área Verde, Área de Equipamiento y Calles, de acuerdo a la escritura pública extendida por el propietario del proyecto de urbanización, en la cual se especifique la superficie y los fines a los que se destinan de conformidad a la Ley Municipal N° 130 y la Ley Municipal N° 185.

Pase al Órgano Ejecutivo para fines de Ley.

Es dado en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal a los diecinueve (19) días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

Placida Escapa Meras.
PDTE. DEL CONCEJO MUNICIPAL
DE EL TORNO.

Prov Andres Ibañez \*

Martha Abrego Pinto

CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE EL TORNO.



"Cuidando Nuestros Recursos para que Vuelvan en Obras"

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como ley Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno a los 22 días del mes de 205+0 del año Dos mil veinticinco.

ALCALDE

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE

EL TORNO

CHRS CONTRACTOR OF AN ACCUSE OF A STATE OF A

THE STATE OF STATE OF